

Seminario interamericano de educación para la justicia y los derechos humanos

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. IX, núm. 3, 1979, pp. 175-179

Guillermo González Rivera
Centro de Estudios Educativos

1. ANTECEDENTES

Una reflexión coyuntural sobre la situación de América Latina –regímenes militares, desaparición de presos políticos, regresión en la participación democrática, orientaciones restrictivas en la economía, reversión en las reformas educativas– sugería la oportunidad de una reunión para evaluar la situación de los sistemas educativos en las actuales circunstancias históricas y de rastrear las brechas por las que la educación podría contribuir a la promoción de la justicia y los derechos humanos.

Se pensó también que para llegar a conclusiones viables deberían estar presentes en la reunión tanto representantes del grupo académico como personal con experiencia práctica en la promoción de la justicia.

2. OBJETIVOS

Los objetivos propuestos para el Seminario fueron los siguientes:

- Proporcionar una plataforma para comunicar, comparar y evaluar algunas experiencias educativas significativas en la promoción de la justicia.
- Discutir las posibilidades y límites de los sistemas educativos para contribuir a la promoción de la justicia.
- Trazar algunas líneas de teorización del concepto operativo de justicia.
- Proponer algunos modelos alternativos aplicables en la práctica para la promoción de la justicia.

3. EL EVENTO

El Seminario se llevó a cabo del 23 al 27 de julio del presente año.

Las reuniones se efectuaron en la Escuela Normal Superior núm. 1 del Estado de México en la ciudad de Toluca. Se propuso esta ciudad tanto para que los asistentes tuvieran entre sí un mayor intercambio, como para que pudieran contactar a un grupo de maestros de provincia que estaban en cursos de verano.

Asistieron al Seminario unos sesenta representantes procedentes de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Estados Unidos, México, Nicaragua, Perú y El Salvador.

4. ACTIVIDADES

El Seminario funcionó mediante paneles, mesas de discusión, presentación de experiencias y sesiones plenarias.

Los paneles tenían por objeto presentar una descripción global de la situación educativa de cada país, evaluarla e indicar algunas perspectivas. Actuaron como panelistas los grupos de Chile, Argentina, Colombia, México y Perú.

El grupo chileno expuso las direcciones actuales de la educación chilena y su relación con el modo de desarrollo imperante. Al discutir experiencias concretas llegó al campo de lo no-formal (o de lo no escolar) y más concretamente a una educación para la justicia buscada a través de la educación popular.

El grupo argentino replanteó la función del sistema educativo en ese país, redefiniendo quiénes son los agentes, a quién está dirigida y cuál es la finalidad de la educación en la actualidad.

Después señaló que la cobertura, las oportunidades diferenciales poseducativas, el proceso enseñanza-aprendizaje (relación maestro-alumno y contenido), la planificación, administración y gestión son los sectores que permiten analizar la situación actual del sistema educativo argentino.

El grupo colombiano hizo una presentación global del sistema educativo colombiano —marco legal, niveles educativos, política educativa, administración, programación— y terminó señalando la imposibilidad de que el sistema, tal como funciona, contribuya a la democratización y la justicia. Luego, bajo el título "La economía de posguerra y su incidencia en la crisis del modelo educativo", se expusieron los momentos más significativos de la historia educativa de Colombia desde la época de la colonia hasta la Reforma de 1976.

En su exposición, el grupo mexicano (CEE) señaló los hechos más importantes que demuestran que la expansión del sistema educativo del país no ha conducido a la instauración de una sociedad más justa, revisó las teorías más relevantes que trataron de explicar por qué la expansión del sistema educativo no ha contribuido a la formación de una sociedad más justa, y expuso diversas teorías que trataron de indicar por dónde deben orientarse los procesos educativos para realmente promover el cambio social.

La tesis del grupo mexicano que propone la coordinación de los procesos educativos con una determinada estrategia de desarrollo (fortalecimiento del sector social), se expuso más tarde en una de las mesas de trabajo.

La exposición del grupo peruano se centró en la reforma educativa de 1972. El panel expuso en primer término que la reforma educativa estaba vinculada a

la reforma pública, económica y social, y debería apoyar a éstas. Describió las circunstancias históricas en que surgió la reforma educativa y los principios que la inspiraron.

Luego se discutieron otros aspectos como el currículum, los principios filosóficos en que se inspiraba, y la preparación □ y dificultades □ del magisterio para la aplicación e instrumentación de la reforma.

Howard Richards, del grupo norteamericano, hizo una breve exposición en que discutió los aspectos que deben integrar la noción de justicia.

5. EXPERIENCIAS

Se inscribieron 20 experiencias para ser presentadas y discutidas. Dado el número, éstas no podían exponerse con amplitud en las sesiones plenarias, de manera que se optó porque fueran expuestas y discutidas en las respectivas mesas de trabajo. Las experiencias presentadas fueron las siguientes:

- Estados Unidos, Derechos intelectuales y la libertad en América Latina.
- Colombia, CODECAL, Educación social con adultos.
- Chile, Pedagogía de la Fe como experiencia de educación para la justicia a partir del marco escolar.
- El Salvador, ¿Es la escuela violadora de los derechos humanos? Dos esfuerzos para una educación justa: Brasil y El Salvador.
- México, Autodidactismo solidario: Una experiencia de educación básica en sistema abierto.
- Colombia, CIEC, Búsqueda de respuestas a la educación para la justicia.
- Brasil, Análisis de la práctica educacional en un grupo de colegios en vista de discernir o no su significado de justicia.
- Perú, Las oficinas regionales de educación católica: Posibilidades de una educación para la Fe comprometida con la justicia y la paz en el contexto nacional.
- México, CEE, Proposición del CEE en torno a una estrategia de educación para la justicia, a la luz de un modelo alternativo de desarrollo económico y social.
- Brasil, El sistema educacional cubano.
- Chile, La vicaría de la solidaridad de Santiago de Chile como una experiencia de educación para la justicia.
- Estados Unidos, El proceso de apoderamiento de la base por medio de la técnica de "Community Organizing" de Estados Unidos.

- Perú, El desplazamiento hacia la educación de sectores populares, realizado por la congregación del Sagrado Corazón en América Latina.
- Perú, Educación para la justicia en los contenidos curriculares de:
 - * Ciencias histórico-sociales y
 - * Educación religiosa.
- De la educación básica regular del Perú según la Reforma Educativa hasta 1976.
- Colombia, ACDHUM, Asociación Colombiana Pro Derechos Humanos.
- Chile, Experiencia piloto de formación y promoción colectiva en un sector de Santiago.
- Chile, Las tendencias o estilos curriculares en América Latina.
- México, México: Una experiencia en programas de “concientización a docentes en formación en normales rurales”.
- Estados Unidos, USA. Participación de los latinos en el Sistema Educativo Norteamericano: Realidad y promesas.
- México, CEE, Educación indígena y justicia.

6. CONSIDERANDOS

Cada uno de los grupos elaboró una serie de recomendaciones que se apoyaban en dos considerandos:

- La raíz de las graves deficiencias y limitaciones de la educación en orden a la justicia en América Latina es de naturaleza estructural.
- A pesar de las declaraciones de política gubernamental y de que nuestros países son signatarios de diversos acuerdos y convenios de carácter internacional que comparten diversas políticas educativas hacia la justicia, los diagnósticos de nuestra realidad educativa revelan elitismo y privilegio, marginación y analfabetismo, baja calidad y desequilibrio cuantitativo. Pero a pesar de todo, aún hay márgenes de reforma dentro del sistema —dadas las contradicciones de éste— que se pueden aprovechar.

7. RECOMENDACIONES

Como las recomendaciones serán objeto de una publicación más amplia, aquí sólo enunciaremos algunas a título de ejemplo:

- a) Que las universidades analicen cuál es su propia base socio-política, es decir, a qué intereses sirven y de qué fuerzas socio-políticas proceden. En función de este análisis, deberían procurar ampliar sus márgenes de libertad, para utilizarlas en función de una mayor autonomía social.
- b) Que los egresados de la enseñanza técnica superior queden capacitados para la toma de decisiones que favorezcan la selección e implementación de tecnologías más apropiadas a las necesidades sociales y no a intereses transnacionales.
- c) Debe considerarse como responsabilidad de las universidades modificar el modelo de las diversas profesiones, de manera que el ejercicio de éstas signifique el impulso de proyectos socialmente innovadores que favorezcan la promoción de la justicia.
- d) Los educadores deberán propiciar la creciente toma de conciencia del alumnado. Esta concientización deberá promover el aprendizaje creativo, participativo y social, que, a su vez, facilitará la organización social para la producción y la participación política.
- e) Es importante que los agentes de los procesos educativos analicen los diversos programas de organización social para el trabajo, con el fin de descubrir el potencial educativo de los mismos y difundir aquellos que más favorezcan la justicia.
- f) Es necesario modificar los sistemas escolares, de tal manera que los mejores recursos no favorezcan a los sectores sociales más privilegiados, sino a los más débiles.

8. POST-FACTUM

Después del Seminario, los secretarios de cada grupo trabajaron en puntualizar el diagnóstico y se formó una comisión encargada de publicar los trabajos y experiencias que se consideren valiosas y significativas.

